ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 03
DEL DOCTOR ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR COMO ALCALDE MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

En el municipio de Zarzal, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 10 A.M., ante la Notaria Única del Círculo de Zarzal, Valle del Cauca, de la cual es titular ALBA RUBY LÓPEZ CAÑAS, compareció el alcalde electo doctor ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.228.739, expedida en Cartago Valle del Cauca , de estado civil casado, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Zarzal, Valle del Cauca, para el período Constitucional 2024-2027. De conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y demás disposiciones jurídicas vigentes. A petición del señor Alcalde Electo, el acto protocolario de toma de posesión como ALCALDE MUNICIPAL DE ZARZAL, se realizará en la cancha barrio asenfo del municipio de Zarzal, Valle del Cauca.

El posesionado, manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde Municipal de Zarzal, Valle del Cauca:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la Credencial que lo acredita como Alcalde Municipal de
3. Zarzal, Valle del Cauca. para el período Constitucional 2024-2027, de Noviembre 4 de 2023. expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
5. Certificado judicial de antecedentes de Policía, de diciembre 27 de 2023.
6. Certificado de Antecedentes ESPECIAL No. 237590572 y CERTIFICADO ORDINARIO 237590500 de diciembre 27 de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificados de Antecedentes fiscales No.16228739231227110211 Y 16228739231227110356, de diciembre 27 de 2023, de la Contraloría General de la República.
 Certificado de afiliación a EMSSANAR EPS SAS de diciembre 28 de 2023
8. Certificado auténtico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP., de diciembre 15 de 2023.
9. Hoja de vida (SIGEP)
10. Declaración de Bienes y Rentas del formato Función Pública, de diciembre 27 de 2023, Hoja de vida (SIGEP), de diciembre 27 de 2023

11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de alcalde de diciembre 27 de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental. de diciembre 26 de 2023.
13. Certificado o tarjeta de situación militar de diciembre 21 de 2023.
14. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM. de diciembre 27 de 2023.

El compareciente hace constar que:

1.- Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

2.- Las declaraciones consignadas en esta acta corresponden a la verdad y en consecuencia asume la responsabilidad de lo manifestado.

3.- El compareciente manifiesta que conoce la Ley y sabe que la Notaria Única del Círculo de Zarzal, Valle del Cauca, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4-. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

La suscrita notaria, le recibe el juramento de rigor, en los términos de la Ley: **"¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, ¿LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?**, Contestó: **SÍ JURO. "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y EL PUEBLO, OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN"**
Se declara perfeccionada **LA POSESION** celebrada ante la ciudadanía del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde municipal, de zarzal, Valle del Cauca, a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Posesionado,

ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR

La Notaria

DRA.ALBA RUBY LÓPEZ CAÑAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIO NOTARÍA ÚNICA DE ZARZAL (V.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA PRIMERA COPIA DEL ORIGINAL AUTENTICACIÓN 02 ENE 2024 Notaria Encargada de Zarzal (V)